



Ayuntamiento  
**TARANCÓN**

# **PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. TARANCÓN 2026–2029**

Documento técnico para obtención del reconocimiento **Ciudad Amiga de la Infancia** (CAI) promovido por UNICEF Comité Español.



Ayuntamiento  
**TARANCÓN**

## **ÍNDICE GENERAL**

1. Marco Estratégico y Justificación
2. Diagnóstico Técnico Integrado
3. Marco Normativo
4. Modelo de Gobernanza
5. Planificación Estratégica
6. Desarrollo Pormenorizado de Intervenciones por Ejes
7. Sistema de Indicadores (resumen)
8. Memoria Económica Global (estimación)
9. Cronograma 2026–2029
10. Sistema de Evaluación
11. Gestión de Riesgos
12. Conclusión técnica.



## **1. MARCO ESTRATÉGICO Y JUSTIFICACIÓN**

### **1.1. Naturaleza y Definición del Plan**

El Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) de Tarancón (2026-2029) se constituye como el instrumento de planificación estratégica y transversal que ordena las políticas públicas municipales destinadas a la población de 0 a 17 años.

No se concibe como un catálogo sectorial de actividades, sino como una arquitectura de gobernanza local que sitúa el interés superior del menor como eje prioritario de la acción de gobierno. El Plan garantiza que todas las áreas del Ayuntamiento (Urbanismo, Cultura, Medio Ambiente, Deportes, Seguridad y Servicios Sociales) trabajen de forma coordinada bajo una visión común: hacer de Tarancón una ciudad donde los niños, niñas y adolescentes (NNA) ejerzan sus derechos de forma efectiva.

### **1.2. Justificación: ¿Por qué un PLIA en Tarancón?**

La elaboración de este Plan responde a tres necesidades fundamentales detectadas en el Diagnóstico Comunitario:

1. **Garantía de Derechos en un Entorno Diverso:** Con un 27,3% de población infantil de origen extranjero (representando más de 20 nacionalidades), Tarancón requiere de una estrategia formal que asegure la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la no discriminación desde las etapas más tempranas.
2. **Protección frente a la Vulnerabilidad:** El Plan es la respuesta técnica para abordar las desigualdades estructurales detectadas en barrios como Santa Quiteria o El Caño, donde las condiciones de vivienda y acceso a recursos requieren de una intervención integral y protectora.
3. **Hacia la Ciudadanía Activa:** Tarancón cuenta con una población joven dinámica (3.437 menores) que demanda canales reales de participación. El PLIA institucionaliza la escucha activa, transformando el municipio en un escenario de aprendizaje democrático.

### **1.3. Marco Normativo y de Referencia**

El PLIA se fundamenta en un sólido andamiaje jurídico que vincula la acción local con los estándares internacionales y nacionales:

- **Marco Internacional:** La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989 y la Agenda 2030 (especialmente el ODS 10 de reducción de desigualdades y el ODS 11 de ciudades sostenibles).
- **Marco Nacional:** La Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI), que obliga a los municipios a ser entornos seguros y de buen trato.
- **Marco Autonómico:** La Ley 4/2023 de Derechos, Garantías y Protección de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha y la Estrategia Regional frente a la Despoblación, que sitúa a la infancia como elemento clave para el arraigo en el territorio.
- **Marco Local:** El compromiso del Pleno del Ayuntamiento de Tarancón para la obtención del Sello de Ciudad Amiga de la Infancia (CAI).



#### 1.4. Modelo de Intervención y Enfoques Transversales

El Plan adopta una metodología de trabajo basada en cuatro pilares:

1. **Gobernanza Multinivel y Transversalidad:** Superación de los compartimentos estancos entre concejalías. La infancia "atraviesa" toda la gestión municipal.
2. **Planificación Estratégica por Objetivos:** Las acciones no son aisladas; responden a metas específicas de bienestar, salud, educación y participación.
3. **Evaluación Basada en Indicadores:** Implementación de un sistema de seguimiento técnico (cuantitativo y cualitativo) que permite medir el impacto real de las políticas en la vida de los menores de Tarancón.
4. **Presupuestación Orientada a Resultados:** El Plan incluye el compromiso de identificar y dotar económicamente las líneas de acción, garantizando su viabilidad técnica y política.

#### 1.5. Principios Rectores

- **Interés Superior del Menor:** Prioridad en cualquier medida que les afecte.
- **Igualdad y Equidad:** Especial atención a NNA con discapacidad y en riesgo de exclusión.
- **Participación Significativa:** Derecho a ser escuchados e influir en el diseño de su ciudad.
- **Prevención y Protección:** Enfoque proactivo para evitar situaciones de riesgo social.

## 2. DIAGNÓSTICO TÉCNICO INTEGRADO

### 2.1 Perfil Demográfico

- Población estimada: ~19.270 habitantes
- Menores 0–17 años: aprox. 3.200
- Índice de dependencia juvenil: significativo
- Tendencia demográfica: estabilización con envejecimiento progresivo

### 2.2 Situación Socioeconómica

Situaciones prioritarias:

- **Hogares en vulnerabilidad:** familias con empleo precario y monoparentales.
- **Casos atendidos por Servicios Sociales:** intervención familiar, ayudas emergencia, absentismo.
- **Riesgo de exclusión:** vinculado a pobreza infantil y desventaja educativa.

## **2.3 Análisis DAFO**

### **Debilidades**

- Limitada estructura específica de participación infantil.
- Falta de sistematización de indicadores.
- Recursos técnicos ajustados.

### **Amenazas**

- Envejecimiento poblacional.
- Precariedad económica.
- Aumento problemáticas salud mental adolescente.

### **Fortalezas**

- Red educativa consolidada.
- Servicios Sociales estructurados.
- Tejido asociativo activo.

### **Oportunidades**

- Reconocimiento CAI.
- Fondos europeos.
- Políticas autonómicas de apoyo.

## **3. MARCO NORMATIVO**

### **3.1 Internacional**

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Agenda 2030 (ODS 1, 3, 4, 5, 10, 11, 16).

### **3.2 Estatal**

- LO 1/1996 Protección Jurídica del Menor.
- LO 8/2021 Protección Integral frente a la Violencia.

### **3.3 Autonómico**

- Ley 5/2014 de Protección Social y Jurídica de la Infancia CLM.

## **4. MODELO DE GOBERNANZA**

### **4.1 Estructura**

#### **Comisión Política**

- Alcaldía
- Concejalías implicadas (Servicios Sociales, Educación y políticas inclusivas; Cultura; Juventud, Urbanismo; Sanidad; Seguridad, deportes y protección civil; Agricultura, Medio Ambiente y sostenibilidad; Igualdad y diversidad)



### **Órgano de Coordinación Interno**

- Servicios Sociales
- Educación
- Juventud
- Deportes
- Cultura
- Medio Ambiente
- Igualdad

Periodicidad: semestral.

Reglamento de funcionamiento propio.

El Ayuntamiento de Tarancón favorece el desarrollo de políticas a favor de los derechos de los niños y niñas con el Consejo Local de Infancia como órgano de participación infantil interlocutor, así como el apoyo técnico y análisis político desde el órgano de coordinación interna del Plan de la Infancia y Adolescencia.

### **Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA)**

- Representación menores de 10–17 años
- Mandato bianual
- Periodicidad de las reuniones: bimensual
- Reglamento propio

Consejo Local basado en modelo de participación: accesible, comprensible y adaptada a la realidad de todos los/as niños/as, incluyendo a niños/as con discapacidad o necesidad de apoyo.

## **5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

### **Objetivo General**

Garantizar el desarrollo integral y el ejercicio efectivo de derechos de la infancia en Tarancón mediante políticas públicas coordinadas, evaluables y sostenibles.

### **Objetivos Estratégicos**

1. Reducir la vulnerabilidad infantil.
2. Mejorar bienestar emocional.
3. Garantizar participación efectiva.
4. Crear entornos urbanos seguros.
5. Promover igualdad de oportunidades.
6. Institucionalizar evaluación permanente.



## **6. DESARROLLO PORMENORIZADA DE INTERVENCIONES POR EJES PROPUESTAS TRANSVERSALES:**

Estas propuestas transversales recogen acciones de carácter general que afectan a todos los ámbitos de la vida de la infancia y adolescencia en Tarancón basadas en la experiencia previa de todos los recursos que trabajan con infancia y adolescencia en el municipio.

La idea de base es sencilla: una ciudad accesible, comprensible y acogedora facilita la participación real de todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos con discapacidad o necesidades de apoyo y con los siguientes objetivos de transversalidad:

1.1. Garantizar la accesibilidad cognitiva y sensorial en los recursos municipales  
Objetivo: eliminar barreras y asegurar que cualquier niño o niña pueda orientarse, anticipar lo que va a ocurrir y participar en todos los recursos del municipio.

Acciones generales:

- Incorporar señalización accesible (pictogramas, secuencias visuales, paneles anticipadores, mapas sencillos).
- Revisar normas de uso en formato visual y en lectura fácil.
- Habilitar zonas de calma o espacios tranquilos cuando sea

necesario. Ejemplos:

- Espacios culturales, biblioteca, centro joven, ludoteca, Escuelas Infantiles, parques infantiles, pabellones deportivos, espacios estacionales (ferias, fiestas, navidad ...)
- Pictogramas, paneles anticipadores, normas visuales, zonas tranquilas ...

1.2. Creación de “espacios tranquilos” y apoyos sensoriales

Propuesta de creación de un **Protocolo Municipal de Apoyos Sensoriales** aplicable a todos los eventos multitudinarios y entornos urbanos, con la elaboración de un programa de formación municipal (profesionales del Ayuntamiento) en diversidad infantil y accesibilidad cognitiva (al objeto de que sean capaces de garantizar entornos accesibles y acogedores)

## **EJE 1. PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

Este eje constituye el núcleo de la política de equidad del Ayuntamiento de Tarancón. Su objetivo es garantizar que ningún niño, niña o adolescente (NNA) vea limitado su desarrollo por causas socioeconómicas, de origen o por situaciones de violencia, centrando los esfuerzos en la detección precoz y la intervención comunitaria.

Línea 1.1: Prevención del Riesgo y Apoyo a la Vulnerabilidad

Medida 1.1.1: Programa de Intervención Familiar (2026/2027/2028/2029)

Justificación: El diagnóstico detecta situaciones de vulnerabilidad importantes sobre todo en barrios como Santa Quiteria y El Caño. Es necesario un modelo que trabaje dentro del entorno familiar para evitar el sistema de protección (desamparo), tal y como se establece en las prestaciones básicas de Servicios Sociales.

- **Objetivos Específicos:**
  - Fortalecer las competencias parentales en familias con indicadores de riesgo social.
  - Prevenir la institucionalización de menores mediante el apoyo educativo y social en el domicilio.
  - Garantizar la estabilidad emocional y el éxito escolar de los menores bajo seguimiento.
- **Acciones Desarrolladas:**
  1. Evaluación Multidisciplinar Ex-Ante: Elaboración de un mapa de riesgos por familia utilizando herramientas de valoración del riesgo de Castilla-La Mancha.
  2. Itinerarios de Acompañamiento Domiciliario: Visitas semanales de un Educador/a Social para trabajar hábitos de higiene, alimentación, horarios de estudio y resolución de conflictos.
  3. Talleres de Parentalidad Positiva: Grupos de formación trimestrales en el Centro de Día de Atención a la Familia y adolescencia sobre límites, comunicación asertiva y gestión de pantallas.
  4. Mesa de Coordinación de Casos: Reunión mensual entre Servicios Sociales, orientadores de los colegios (Ruiz de Jarabo, Gloria Fuertes, etc.) y otros profesionales de referencia para el seguimiento de casos críticos.
  5. Programa de Respiro Familiar: Actividades de ocio dirigidas para NNA de estas familias durante periodos no lectivos (Plan corresponsables, Centro de Día, recursos “normalizados” del municipio).
- **Recursos:**
  - Humanos: Profesionales de los Servicios Sociales, Programa “Corresponsables”,
  - Espaciales: Despachos en Servicios Sociales y aulas del Centro Joven/Centro de Día.

- Indicadores de Seguimiento:
  - N° de familias con Plan de Intervención Familiar (PIF) activo y actualizado.
  - % de familias que mejoran su puntuación en la escala de competencia parental tras 12 meses.
  - Tasa de retorno al sistema educativo normalizado de menores en riesgo de exclusión.

#### Medida 1.1.2: Fondo Municipal de Equidad Infantil. (2026/2027/2028/2029)

Justificación: Con un alto volumen de demandas en Servicios Sociales (1.644 familias/menores), este fondo actúa como red de seguridad para garantizar la igualdad de oportunidades.

- Objetivos Específicos:
  - Eliminar la brecha material en el inicio del curso escolar.
- Acciones Desarrolladas:
  1. Ayudas de emergencia de libros de texto y material escolar (Proyecto "Compartir" – Cruz Roja). (2026/2027/2028/2029)
- Indicadores de Seguimiento:
  - N° de menores beneficiarios de ayudas directas (desagregado por barrio y nacionalidad).
  - Tiempo medio de resolución de la ayuda desde la solicitud (Meta: < 30días).

#### Línea 1.2: Protección frente a la Violencia y el Abuso

##### Medida 1.2.1: Implantación del Protocolo Municipal LOPIVI (Entornos Seguros)

Justificación: Tarancón debe adaptarse a la Ley Orgánica 8/2021. El 41% de los menores han detectado conflictividad; es urgente protocolizar la respuesta municipal.

- Objetivos Específicos:
  - Convertir todas las dependencias municipales en "Espacios Seguros" para la infancia.
  - Capacitar al personal que trabaja con menores en la detección y notificación de abusos.
  - Ofrecer un canal de comunicación seguro y accesible para las víctimas.
- Acciones Desarrolladas:
  1. Nombramiento del Delegado/a de Protección: Designación de un técnico/a de referencia con formación superior en protección infantil para supervisar todas las actividades municipales. (2027)
  2. Plan de Formación Transversal: (2027/2028)
    - \* Módulo para monitores deportivos y culturales (detección de indicadores físicos y conductuales).
    - \* Módulo para Policía Local (intervención sensible con menores).



Ayuntamiento  
**TARANCÓN**

3. Código de Conducta Municipal: Elaboración y firma obligatoria de un código ético para todo el personal y empresas externas que trabajen con menores en Tarancón. (2028)
  4. Campaña "Espacios de Buen Trato": Señalización visible en parques, instalaciones deportivas y centros educativos con información sobre dónde pedir ayuda. (2028/2029)
- Indicadores de Seguimiento:
    - % de personal municipal con contacto frecuente con menores formado en LOPIVI (Meta: 100%).
    - Existencia y difusión pública del Código Ético de conducta.

#### Línea 1.3.- Actuaciones en materia de accesibilidad

Medida 1.3.1.- Servicio Municipal de acompañamiento familiar basado en la parentalidad positiva. (2027/2028/2029)

El acompañamiento familiar es un pilar fundamental para el bienestar infantil. Contar con espacios municipales estables donde las familias puedan recibir orientación, apoyo y herramientas prácticas favorece la crianza respetuosa, reduce el estrés parental y mejora la coordinación entre servicios.

**Propuesta general:** Crear un Servicio Municipal de Acompañamiento familiar, inspirado en el modelo de parentalidad positiva, con actividades estables dirigidas a cualquier familia del municipio y con especial atención a aquellas que afrontan situaciones de discapacidad o dificultades en la crianza. Ejemplos:

- Taller "crianza en positivo en los primeros años"; taller "gestión emocional en la infancia" taller "rutinas que ayudan".
- Acciones formativas dirigidas a profesionales que trabajan con familias: pediatría del Centro de salud, monitores deportivos y de piscina, Educadoras de Escuelas Infantiles, Personal de ludoteca y centro joven.
- Materiales municipales accesibles: lectura fácil, fichas accesibles, cartelería accesible en todos los centros y espacios.
- Guía municipal de bienestar emocional en la crianza

Medida 1.3.2.- Sistema municipal de detección temprana (2027/2028/2029) coordinada: formalizar y fortalecer las experiencias de coordinación ya establecidas: Mesa técnica. Otro tipo de acciones:

- Reuniones técnicas Escuelas Infantiles, CDIAT, Servicios Sociales, Colegios ...
- Canal de derivación rápida por casos de sospecha en materia de discapacidad
- Canales de contacto directo
- Formación anual a agentes implicados/as

Medida 1.3.3.- Medidas de transición educativa accesible, para favorecer el paso de la Escuela Infantil al CEIP, al Aula de Transición Adulta o cualquier otro recurso (2027/2028/2029)

Medida 1.3.4.- Programa municipal de educación inclusiva en ocio y cultura (2026/2027/2028/2029)



Ayuntamiento  
**TARANCÓN**

La cultura, el juego y el deporte son oportunidades educativas fundamentales. El municipio puede favorecer entornos más accesibles y comprensibles para que los niños y niñas con discapacidad también puedan disfrutar, aprender y relacionarse sin barreras. Ejemplos: talleres inclusivos en biblioteca y ludoteca, actividades accesibles en verano, inclusión real en actividades deportivas.

### Resumen Presupuestario EJE 1. PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

	2026	2027	2028	2029
Línea 1.1. Prev. riesgo y apoyo a vulnerabilidad				
Medida 1.1.1.- Programa Interv. Familiar	P	P	P	P
Medida 1.1.2.- Fondo Equidad Infantil	6000	6000	10000	10000
Línea 1.2. Protección frente a violencia y abuso				
Medida 1.2.1.- Protocolo LOPIVI	P	P	P	P
Línea 1.3. Actuación en materia accesibilidad				
Medida 1.3.1. Serv. Acomp. Familiar	X	P	P	P
Medida 1.3.2. Sistema detección temprana	X	P	P	P
Medida 1.3.3. Transición educativa	X	P	P	P
Medida 1.3.4. Proyecto educación inclusiva	X	P	P	P
<b>TOTAL EJE 1 2026-2029: 32.000,00 €</b>	<b>6000</b>	<b>6000</b>	<b>10000</b>	<b>10000</b>

### EJE 2. EDUCACIÓN Y DESARROLLO

Este eje tiene como finalidad garantizar que el sistema educativo de Tarancón sea un motor de movilidad social y equidad. Se centra en eliminar las barreras que provocan el desenganche escolar y en ofrecer alternativas de aprendizaje no formal que complementen la formación reglada.

#### Línea 2.1: Éxito Escolar y Prevención del Absentismo

##### Medida 2.1.1: Mesa Local de Prevención del Absentismo y Abandono Escolar (2026/2027/2028/2029)

Justificación: El diagnóstico indica que la conflictividad y el riesgo de abandono escolar se concentran en etapas de secundaria. Una respuesta fragmentada es ineficaz; se requiere una estructura técnica que unifique criterios entre el Ayuntamiento, la Junta y los centros.

- **Objetivos Específicos:**
  - Reducir la tasa de absentismo crónico en Educación Primaria y Secundaria en un 15% para 2029.
  - Establecer un protocolo de detección temprana unificado para todos los centros del municipio.
  - Coordinar la intervención con la Policía Local (Agente Tutor) en casos de absentismo en vía pública.



- Acciones Desarrolladas:
  1. Protocolo de Intervención Unificado: Creación de un manual de procedimientos que defina cuándo un caso pasa del centro educativo a la Mesa Local y de esta a Servicios Sociales o Fiscalía.
  2. Base de Datos Técnica Compartida: Implementación de un sistema de registro (cumpliendo con la LOPD) para el seguimiento de expedientes, permitiendo ver la evolución del menor a lo largo de su etapa escolar.
  3. Figura del Agente Tutor: Consolidación de un agente de la Policía Local especializado en el entorno escolar para realizar labores de vigilancia preventiva, mediación en conflictos a las puertas de los centros y control de la escolarización.
  4. Reuniones de Seguimiento Bimensual: Espacio de trabajo técnico entre orientadores de los IES (La Hontanilla, Luisa Sigea), equipos directivos de los CEIP (Ruiz de Jarabo, Gloria Fuertes, etc.), técnicos de Servicios Sociales y Policía.
- Recursos:
  - Humanos: Coordinación técnica por parte de la Concejalía de Educación; Agente Tutor de la Policía Local; Equipos de Orientación Escolar, Servicios Sociales Municipales.
  - Espaciales: Sala de reuniones de Servicios Sociales.
- Indicadores de Seguimiento:
  - N° de reuniones técnicas celebradas al año (Meta: 4 mínimo).
  - % de expedientes de absentismo resueltos favorablemente (retorno al aula).
  - N° de intervenciones preventivas realizadas por el Agente Tutor.
- Presupuesto: Asumido con recursos propios (horas de personal municipal ya existente).

Medida 2.1.2: Programa Municipal de Apoyo y Refuerzo Educativo (2028/2029)  
Justificación: Muchas familias de Tarancón carecen de los recursos económicos o del nivel formativo (especialmente en población inmigrante recién llegada) para apoyar a sus hijos en las tareas escolares. Este programa actúa como medida de compensación educativa.

- Objetivos Específicos:
  - Proporcionar un espacio de estudio adecuado y tutorizado para NNA en situación de vulnerabilidad.
  - Combatir la brecha digital mediante el acceso a dispositivos y conectividad en horario extraescolar.
  - Fomentar hábitos de autonomía y técnicas de estudio.
- Acciones Desarrolladas:
  1. Aula de Refuerzo: Apertura de grupos de apoyo en el Centro Joven.
  2. Metodología de "Dinamización del Aprendizaje": No se limita a hacer deberes; se incluyen dinámicas de comprensión lectora y razonamiento lógico.



3. Coordinación Directa con Tutores: Los monitores del programa mantendrán contacto trimestral con los tutores de los colegios para alinear el refuerzo con las necesidades reales de cada alumno.
  4. Foco en la Inclusión Lingüística: Grupos específicos de apoyo al castellano para menores de origen extranjero que presentan dificultades de seguimiento del currículo por el idioma.
- Recursos:
    - Humanos: Contratación de 2 monitores/educadores especializados en intervención socioeducativa.
    - Materiales: Lotes de material escolar
    - Espaciales: Aulas del Centro Joven y biblioteca municipal.
  - Indicadores de Seguimiento:
    - N° de menores inscritos (Meta: 40 por curso escolar).
    - % de alumnos participantes que promocionan de curso.
    - Nivel de satisfacción de las familias y de los centros educativos.

#### Línea 2.2: Educación en Valores y Ciudadanía

##### Medida 2.2.1: Escuela Municipal de Familias "Tarancón Educa" (2027/2028/2029)

Justificación: El éxito educativo depende de la alianza con las familias. Es necesario un espacio para que los padres y madres (especialmente de familias migrantes) comprendan el sistema educativo español y reciban pautas de crianza.

- Acciones:
  - Ciclo trimestral de charlas-taller sobre: Prevención de adicciones (pantallas/sustancias), bullying, y gestión de la adolescencia.
  - Guía de bienvenida al sistema educativo en varios idiomas (rumano, árabe, castellano).
- Indicador: N° de familias participantes en las sesiones formativas.

##### Medida 2.2.2: Programa de Ocio Educativo accesible en Periodos Vacacionales Justificación: Garantizar la conciliación y el derecho al juego en periodos no lectivos para menores (2026/2027/2028/2029)

- Acciones:
  - Escuela de verano, Ludoteca municipal y proyectos de ocio (Servicios Sociales, Programa Corresponsables, Asociación "Horuelo").
  - Oferta de plazas bonificadas al 100% para menores derivados de Servicios Sociales.
- Indicador: Porcentaje de plazas ocupadas por menores en situación de vulnerabilidad.
- Presupuesto: Incluido en la partida general de Servicios Sociales y Mujer



## Resumen Presupuestario EJE 2: EDUCACIÓN Y DESARROLLO

	2026	2027	2028	2029
Línea 2.1.- Éxito escolar y prev. absentismo				
Medida 2.1.1. Mesa prev. absentismo	P	P	P	P
Medida 2.1.2. Programa apoyo y refuerzo	X	X	20000	20000
Medida 2.1.3. Escuela de formación familias	X	P	P	P
Línea 2.2. Educación en valores y ciudadanía				
Medida 2.2.1. Escuela de familias	X	P	P	P
Medida 2.2.2. Programa ocio educativo	X	P	P	P
<b>TOTAL EJE 2 2026/2029: 40.000,00 €</b>			20000	20000

### EJE 3. SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL

Este eje estratégico tiene como prioridad el abordaje integral de la salud, entendida no solo como ausencia de enfermedad, sino como un estado de bienestar físico, mental y social. Se pone especial énfasis en la salud mental infanto-juvenil, la prevención de conductas de riesgo y la promoción de hábitos saludables.

#### Línea 3.1: Promoción de la Salud Mental y el Equilibrio Emocional

##### Medida 3.1.1: Programa de Inteligencia Emocional y Gestión del Estrés "Tarancón Siente" (2027/2028/2029)

Justificación: El diagnóstico detecta que un 41% de los menores percibe conflictividad en su entorno. Es vital dotarles de herramientas de autorregulación y resolución pacífica de conflictos para mejorar el clima de convivencia escolar y personal.

- **Objetivos Específicos:**
  - Desarrollar habilidades de inteligencia emocional (empatía, autoconocimiento y resiliencia) en el 100% de los centros de secundaria de Tarancón.
  - Reducir los niveles de ansiedad y estrés académico en alumnos de 3º y 4º de la ESO y Bachillerato.
  - Capacitar a los delegados de clase como "agentes de bienestar" para la detección de casos de soledad o acoso.
- **Acciones Desarrolladas:**
  1. Ciclo de Talleres "Aula Emocional": Sesiones trimestrales en los IES (La Hontanilla y Luisa Sigea) dirigidas por profesionales especializados en adolescencia. Temáticas: gestión de la frustración, prevención de la autolesión y autoestima.
  2. Formación a Equipos Docentes y Orientadores: Jornadas anuales de actualización sobre señales de alerta en salud mental para que el profesorado sea la primera red de detección.



3. Campaña "Normalizar el malestar": Acciones de comunicación en redes sociales (TikTok/Instagram) para desestigmatizar la petición de ayuda profesional.
- Recursos:
    - Humanos: Profesionales de Servicios Sociales (Centro de Día de atención a familia y adolescencia; Asociación Pro Salud Mental "Vivir").
    - Espaciales: Aulas de los institutos y salas polivalentes del Centro Joven.
  - Indicadores de Seguimiento:
    - N° de alumnos participantes por curso escolar.
    - Puntuación media en las encuestas de bienestar emocional post-taller (Meta: mejora de 2 puntos en escala de 1-10).
    - N° de derivaciones realizadas desde el programa a servicios especializados.
  - Presupuesto Anual Estimado: 12.000 € (Contratación de servicios profesionales de formación).

#### Medida 3.1.2: Gabinete Municipal de Orientación y Escucha Psicosocial "Punto Clave" (2028/2029)

Justificación: Existe una brecha de atención entre la consulta pediátrica y la salud mental especializada del SESCAM. Este servicio actúa como un recurso intermedio de prevención y orientación para menores y sus familias.

- Objetivos Específicos:
  - Ofrecer una primera respuesta de orientación psicológica rápida y gratuita para NNA.
  - Asesorar a las familias en pautas de manejo de conflictos adolescentes.
  - Establecer un puente de coordinación con el CEDT de Tarancón para casos que requieran atención clínica.
- Acciones Desarrolladas:
  1. Atención Directa (5 horas/semana): Espacio de consulta individual y familiar en las dependencias de Servicios Sociales o el Centro de Día. No es un servicio de terapia, sino de intervención en crisis y orientación.
  2. Protocolo de Derivación con el CEDT: Creación de una vía de comunicación técnica con el área de salud mental del Centro de Especialidades para asegurar que los casos graves reciban atención sanitaria inmediata.
  3. Talleres de Crianza para Familias de Adolescentes: Sesiones mensuales para padres/madres sobre cómo establecer límites desde el afecto y el buen trato.
  4. Consultoría Online Confidencial: Posibilidad de realizar consultas breves vía e-mail o chat gestionado por el profesional de psicología.



- Recursos:
  - Humanos: Psicóloga del Equipo Técnico de Inclusión. Profesionales del Centro de Día de Atención a Familia y adolescencia (Servicios Sociales).
  - Materiales: Herramientas de evaluación psicológica y material didáctico.
- Indicadores de Seguimiento:
  - N° de menores y familias atendidas anualmente.
  - Tiempo de espera medio para la primera cita (Meta: < 10 días).
  - % de casos orientados que no derivan en situaciones de riesgo grave.

Línea 3.2: Prevención de Adicciones y Salud Digital (2026/2027/2028/2029)

Medida 3.2.1: Estrategia de Salud Digital "Tarancón Offline/Online"

Justificación: El uso problemático de pantallas y el acceso precoz a contenidos no adecuados (pornografía, apuestas) es una realidad en los menores de la localidad.

- Acciones:
  - Talleres de Prevención de Ludopatía Online: Información sobre los riesgos de las casas de apuestas y micro-pagos en videojuegos.
  - Plan de Desconexión Tecnológica: Actividades de ocio alternativo nocturno en el Centro Joven (noches de juegos de mesa, torneos deportivos) para reducir el tiempo de pantalla.
- Indicador: N° de jóvenes que participan en actividades de ocio alternativo.
- Recursos: Técnico del Plan Municipal de Adicciones; Asociación "Horuelo".
- Presupuesto: Presupuesto municipal y de la Asociación "Horuelo"

Medida 3.2.2: Programa de Prevención de Consumo de Sustancias

Justificación: Intervenciones del Plan Municipal de Adicciones.

- Acciones: Campañas informativas; Talleres en Centros Educativos
- Presupuesto: Presupuesto Municipal.

#### Resumen Presupuestario EJE 3: SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL

	2026	2027	2028	2029
Línea 3.1. Prom. Salud mental y equilibrio emocional				
Medida 3.1.1. Int. Emocional y gestión estrés	X	P	P	P
Medida 3.1.2. Orientación y escucha	X	X	P	P



	2026	2027	2028	2029
Línea 3.2. Prevención adicciones y salud digital				
Medida 3.2.1. Tarancón online/offline	P	P	P	P
Medida 3.2.2. Prevención consumo sustancias	P	P	P	P
<b>TOTAL (Presupuesto propio)</b>	-	-	-	-

#### **EJE 4. PARTICIPACIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Este eje estratégico articula el derecho de los menores de Tarancón a expresar su opinión y a que esta sea tenida en cuenta en los asuntos que les afectan, de acuerdo con el Art. 12 de la CDN. La participación se concibe como un proceso continuo de aprendizaje democrático y no como un evento puntual.

Línea 4.1: Consolidación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) (2026/2027/2028/2029)

Medida 4.1.1: Fortalecimiento Institucional, Reglamento y Dinamización del CLIA  
Justificación: Para que la participación sea significativa (y no meramente decorativa), el CLIA de Tarancón debe contar con una estructura normativa clara y una dinamización profesional que garantice la inclusión de la diversidad detectada (población española, rumana, marroquí, venezolana, etnia gitana, etc.).

- **Objetivos Específicos:**
  - Institucionalizar el CLIA mediante un Reglamento Orgánico de Participación Infantil aprobado por el Pleno.
  - Garantizar la representatividad de los diferentes barrios (Santa Quiteria, San Roque, Centro) y centros educativos.
  - Fomentar la autonomía y el pensamiento crítico de los 10-15 representantes actuales.
- **Acciones Desarrolladas:**
  1. Redacción Participada del Reglamento: Sesiones de trabajo con los propios menores para definir cómo quieren elegir a sus representantes y cómo deben ser los debates.
  2. Proceso de Elecciones en Centros Educativos: Campaña de sensibilización en los 4 colegios y 2 institutos de Tarancón para la renovación democrática de cargos cada dos años.
  3. Dinamización Técnica para coordinar las sesiones bimensuales (17h a 19h en el Centro Joven), utilizando metodologías de juego y educación no formal.
  4. Plenos de Rendición de Cuentas: Celebración de dos plenos anuales presididos por el Alcalde donde se entregue un "Informe de Seguimiento de Propuestas" para evitar la frustración de los menores.
  5. Formación en Habilidades Comunicativas: Talleres específicos para que los consejeros/as aprendan a portavocía, oratoria y defensa de sus ideas frente a los adultos.



- Recursos:
  - Humanos: Dinamizadores externos especializados y técnicos de la Concejalía de Participación Ciudadana.
  - Espaciales: Uso permanente del Centro Joven como sede de referencia.
- Indicadores de Seguimiento:
  - N° de sesiones ordinarias y extraordinarias anuales.
  - Grado de diversidad del Consejo (N° de nacionalidades y barrios representados).
  - % de propuestas del CLIA que son incorporadas en el presupuesto municipal o en las ordenanzas.

#### Medida 4.1.2: Presupuestos Participativos Infantiles "Tarancón Decide" (2027/2028/2029)

Justificación: Siguiendo el ejemplo de municipios líderes en infancia, la asignación de una partida económica directa permite que los menores pasen de la "queja" a la "gestión", entendiendo los límites y posibilidades de la administración pública.

- Objetivos Específicos:
  - Asignar una partida económica real para proyectos diseñados y votados por la infancia y adolescencia.
  - Educar en el gasto público responsable y la priorización de necesidades comunitarias.
- Acciones Desarrolladas:
  1. Fase de Recogida de Ideas: Uso del Buzón de Sugerencias del Centro Joven y talleres en las aulas para recoger necesidades (ej. mejora de parques, eventos culturales, equipamiento deportivo).
  2. Viabilidad Técnica: Mesa de trabajo entre el CLIA y técnicos municipales (Urbanismo, Intervención) para presupuestar las 5 ideas más votadas.
  3. Votación Final: Jornada de votación escolar donde todos los menores de 9 a 17 años de Tarancón puedan elegir el proyecto ganador.
  4. Ejecución y Seguimiento: El proyecto ganador se ejecuta en el ejercicio siguiente, con una comisión de seguimiento formada por miembros del CLIA.
- Indicadores de Seguimiento:
  - N° de propuestas recibidas en la fase de ideas.
  - Cifra total de menores que participan en la votación final (Meta: > 40% del censo escolar).
  - Grado de cumplimiento de la ejecución del proyecto ganador.
- Dotación Anual Estimada: 5.000 € (Inversión directa en proyectos).



Línea 4.2: Comunicación y Escucha Activa

Medida 4.2.1: Red de "Antenas Informativas" en Institutos (2026/2027/2028/2029)

Justificación: El diagnóstico indica que la información no siempre llega a los adolescentes. Esta medida busca crear un flujo bidireccional entre el Ayuntamiento y los IES.

- Acciones: Designar a dos alumnos por centro como "antenas" para difundir actividades del Centro Joven y recoger inquietudes.
- Indicador: Nº de jóvenes que acceden a servicios municipales a través de la red de antenas.
- Recursos: Profesionales de Servicios Sociales, Asociación ASIEM y Asociación "Horuelo"
- Presupuesto: recursos propios

Medida 4.2.2: Plataforma Digital de Participación (2027/2028/2029)

Justificación: Adaptar la participación a los lenguajes actuales.

- Acciones: Creación de un espacio específico en la web municipal con encuestas rápidas y visualización de los avances del PLIA.
- Indicador: Nº de interacciones mensuales en la plataforma.
- Presupuesto: Recursos propios

Resumen Presupuestario EJE 4: PARTICIPACIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

	2026	2027	2028	2029
Línea 4.1. Consolidación CLIA				
Medida 4.1.1. Fortalecimiento y consolidación	P	P	P	P
Medida 4.1.2. Presupuestos participativos	X	5000	5000	5000
Línea 4.2. Comunicación y escucha activa				
Medida 4.2.1. Antenas informativas	P	P	P	P
Medida 4.2.2. Plataforma digital	X	P	P	P
<b>TOTAL EJE 4 2026/2029: 15.000,00 €</b>		5000	5000	5000

**EJE 5. ENTORNO URBANO, SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

Este eje tiene como objetivo transformar Tarancón en una "Ciudad Jugable" y segura. Se fundamenta en el derecho de los niños y niñas a disfrutar de un medio ambiente sano y de espacios públicos que fomenten su autonomía, el juego libre y la movilidad activa.

Línea 5.1: Movilidad Sostenible y "Caminos Escolares Seguros"

Medida 5.1.1: Programa Integral "Al Cole Caminando" (2028/2029)

Justificación: El diagnóstico detecta una alta dependencia del vehículo privado para los desplazamientos escolares, lo que genera congestión y riesgos de seguridad en las puertas de los centros (Ruiz de Jarabo, Gloria Fuertes, Melchor Cano, etc.).



- **Objetivos Específicos:**
  - Fomentar la autonomía infantil reduciendo los desplazamientos en coche al centro educativo.
  - Mejorar la seguridad vial en el entorno escolar mediante intervenciones urbanísticas tácticas.
  - Recuperar el espacio público como lugar de socialización para los menores.
- **Acciones Desarrolladas:**
  1. Estudio Técnico de Movilidad Infanto-Juvenil: Auditoría participativa con NNA para identificar "puntos negros" (falta de visibilidad, aceras estrechas, exceso de velocidad) en las rutas hacia los colegios e institutos.
  2. Urbanismo Táctico y Señalética: Pintura de calzada con colores llamativos, instalación de "huellas" de seguimiento y señalización vertical específica de "Zona Escolar".
  3. Peatonalización Temporal: Cierre al tráfico de las calles adyacentes a los centros en horario de entrada y salida, gestionado por la Policía Local (Agente Tutor) y voluntarios.
  4. Instalación de Aparcabicis y Patinetes: Dotar a todos los centros educativos de estructuras seguras para fomentar el transporte no motorizado.
  5. Campaña "Parada y Beso": Creación de zonas de detención rápida fuera del perímetro escolar inmediato para evitar aglomeraciones en las puertas.
- **Recursos:**
  - Técnicos: Oficina de urbanismo.
  - Humanos: Refuerzo de la Policía Local para el control del tráfico y Agentes Tutores para mediación.
- **Indicadores de Seguimiento:**
  - N° de centros educativos con rutas seguras señalizadas (Meta: 100% en 2029).
  - % de incremento de alumnos que acuden caminando o en bici (medido mediante encuestas anuales).
  - Reducción de incidentes de tráfico en perímetros escolares.

#### Línea 5.2: Adaptación y renovación de Espacios de Juego y Ocio Inclusivo (2026/2027/2028/2029)

##### Medida 5.2.1: Plan Plurianual de Parques Infantiles Accesibles e Inteligentes

Justificación: Existe una desigualdad en la calidad de los parques por barrios. Santa Quiteria y San Roque requieren una intervención urgente para garantizar que los NNA de zonas vulnerables tengan las mismas oportunidades de juego que los del centro.

- **Objetivos Específicos:**
  - Garantizar la accesibilidad universal en el 100% de los parques infantiles de Tarancón.
  - Incorporar elementos de juego que fomenten la interacción de diferentes edades y capacidades.



- Mejorar las condiciones ambientales (sombras naturales y artificiales) para permitir el uso estival.
- Acciones Desarrolladas:
  1. Auditoría de Accesibilidad y Seguridad: Revisión de todos los parques (Reina María Cristina, Juventud, Cuesta de la Bolita, etc.) bajo la normativa europea de seguridad y accesibilidad.
  2. Sustitución Progresiva de Pavimentos: Cambio de arena/gravilla por caucho continuo absorbente de impactos en barrios periféricos.
  3. Inclusión de "Juegos Inclusivos": Instalación de elementos adaptados (columpios nido, paneles sensoriales) en cada parque renovado para niños con discapacidad.
  4. Zonas de Sombra y Refugio Climático: Plantación de arbolado de crecimiento rápido y colocación de velas de sombreado en áreas de juego para combatir las olas de calor.
  5. Espacios para la Adolescencia: Creación de zonas de calistenia, pistas de skate o áreas de encuentro con Wi-Fi gratuito en el Parque de la Juventud para atraer al colectivo de 14-17 años.
- Recursos:
  - Técnicos: Oficina de urbanismo. Departamento de Obras y servicios. Profesionales del CDIAT (Centro de Atención Temprana).
  - Participativos: El CLIA (Consejo de Infancia) validará el diseño y tipo de juegos de los nuevos parques.
- Indicadores de Seguimiento:
  - N° de parques renovados integralmente con criterios de accesibilidad.
  - Inversión ejecutada frente a la presupuestada anualmente.
  - Nivel de satisfacción de las familias (medido en el foro anual de infancia).

### Línea 5.3: Conectividad y Barrios (2028/2029)

#### Medida 5.3.1: Plan de Mejora de la Iluminación y Seguridad en Barrios Periféricos

Justificación: La percepción de inseguridad en barrios como El Caño limita el uso del espacio público por parte de los adolescentes.

- Acción: Auditoría de iluminación y eliminación de "puntos ciegos" en rutas hacia el Centro Joven.
- Indicador: N° de luminarias LED instaladas en rutas infantiles.
- Presupuesto: 15.000 € (Partida compartida con Mantenimiento Urbano).

Resumen Presupuestario EJE 5: ENTORNO URBANO, SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

	2026	2027	2028	2029
Línea 5.1. Movilidad sostenible y caminos seguro Medida 5.1.1. "Al cole caminando"	X	X	P	P
Línea 5.2. Adaptación y renovación espacios Medida 5.2.1. Programa plurianual parques y espacios	X	10000	10000	10000
Línea 5.3. Conectividad y barrios Medida 5.3.1. Mejora iluminación y seguridad	X	X	5000	5000
<b>TOTAL EJE 5 2026/2029: 40.000,00 €</b>		10000	15000	15000

**7.- SISTEMA DE INDICADORES (RESUMEN)**

Eje de Intervención	Línea / Medida	Indicadores de Seguimiento
<b>EJE 1: Protección y Bienestar Social</b>	<b>Línea 1.1. Prevención riesgo y apoyo vulnerabilidad. Medida 1.1.1. Programa Intervención familiar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de familias con Plan de Intervención Familiar (PIF) activo.</li> <li>• % de familias que mejoran su puntuación en la escala de competencia parental.</li> <li>• Tasa de retorno al sistema educativo de menores en riesgo.</li> </ul>
	<b>Línea 1.1. Prevención riesgo y apoyo vulnerabilidad. Medida 1.1.2. Fondo equidad infantil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de menores beneficiarios de ayudas directas (desagregado).</li> <li>• Nº de matrículas en extraescolares financiadas por el fondo.</li> <li>• Tiempo medio de resolución de la ayuda (Meta: &lt; 30 días).</li> </ul>



Ayuntamiento  
**TARANCÓN**

Eje de Intervención	Línea / Medida	Indicadores de Seguimiento
	<b>Línea 1.2. Protección frente a violencia y abuso. Medida 1.2.1. Implantación protocolo LOPIVI (entornos seguros)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de personal municipal formado en protección (Meta: 100%).</li> <li>• Existencia y difusión del Código Ético de conducta.</li> </ul>
	<b>Línea 1.3. Actuaciones en materia accesibilidad. Medida 1.3.1. Servicio acompañamiento familiar</b>	Número de talleres realizados. Número de acciones formativas realizadas Cantidad de material municipal accesible desarrollado.
	<b>Medida 1.3.2. Sistema de detección temprana</b>	Número de reuniones mesa técnica
	<b>Medida 1.3.3. Medidas de transición educativa accesible</b>	Número de intervenciones realizadas
	<b>Medida 1.3.4. Proyecto municipal de educación inclusiva</b>	Número de talleres inclusivos realizados. Número de actividades accesibles desarrolladas, Número de actividades deportivas accesibles realizadas.
<b>EJE 2: Educación y Desarrollo</b>	<b>Línea 2.1. Éxito escolar y prevención absentismo. Medida 2.1.1. Mesa Local Prevención absentismo escolar.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de reuniones técnicas de la Mesa Local (Meta: mín. 4/año).</li> <li>• % de expedientes de absentismo resueltos favorablemente.</li> </ul>



<b>Eje de Intervención</b>	<b>Línea / Medida</b>	<b>Indicadores de Seguimiento</b>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• N° de intervenciones preventivas del Agente Tutor.</li></ul>
	<b>Medida 2.1.2. Programa de apoyo y Refuerzo Educativo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• N° de menores inscritos (Meta: 40 por curso).</li><li>• % de alumnos participantes que promocionan de curso.</li><li>• Nivel de satisfacción de familias y centros educativos.</li></ul>
	<b>Línea 2.2. Educación en valores y ciudadanía.</b> <b>Medida 2.2.1. Escuela de familias “Tarancón educa”</b> <b>Medida 2.2.2. Programa Ocio Educativo accesible en periodos vacacionales.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• N° de familias participantes en la Escuela de Familias.</li><li>• % de plazas en ocio vacacional ocupadas por menores vulnerables.</li></ul>
<b>EJE 3: Salud y Bienestar Emocional</b>	<b>Línea 3.1 Salud Mental.</b> <b>Medida 3.1.1. Programa inteligencia emocional y gestión del estrés.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• N° de alumnos participantes en talleres de inteligencia emocional.</li><li>• Mejora en encuestas de bienestar emocional (Meta: +2 puntos).</li><li>• N° de derivaciones a servicios especializados.</li></ul>
	<b>Medida 3.1.2. Gabinete de orientación y escucha psicosocial.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• N° de menores y familias atendidas anualmente.</li></ul>



Ayuntamiento  
**TARANCÓN**

<b>Eje de Intervención</b>	<b>Línea / Medida</b>	<b>Indicadores de Seguimiento</b>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Tiempo de espera para primera cita (Meta: &lt; 10 días).</li><li>• % de casos que no derivan en situaciones de riesgo grave.</li></ul>
	<b>Línea 3.2. Prevención adicciones y salud digital</b> <b>Medida 3.2.1. Estrategia de salud digital</b> <b>Medida 3.2.2. Prevención consumo sustancias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nº de jóvenes participantes en actividades de ocio alternativo.</li></ul>
<b>EJE 4: Participación Infantil</b>	<b>Línea 4.1. Consolidación del CLIA.</b> <b>Medida 4.1.1. Fortalecimiento institucional y dinamización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nº de sesiones ordinarias y extraordinarias anuales del Consejo.</li><li>• Grado de diversidad (nacionalidades y barrios representados).</li><li>* % de propuestas del CLIA incorporadas al presupuesto o normas.</li></ul>
	<b>Medida 4.1.2. Presupuestos Participativos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nº de propuestas recibidas en la fase de ideas.</li><li>• % de participación del censo escolar en la votación (Meta: &gt; 40%).</li><li>• Grado de ejecución del proyecto ganador.</li></ul>
	<b>Línea 4.2 Escucha Activa.</b> <b>Medida 4.2.1. Red de "antenas informativas" en institutos.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nº de jóvenes que acceden a servicios vía "Antenas Informativas".</li></ul>



<b>Eje de Intervención</b>	<b>Línea / Medida</b>	<b>Indicadores de Seguimiento</b>
	<b>Medida 4.2.2. Plataforma digital de participación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• N° de interacciones mensuales en la plataforma digital.</li></ul>
<b>EJE 5: Entorno Urbano y Sostenibilidad</b>	<b>Línea 5.1 Caminos Escolares. Medida 5.1.1. Programa “Al cole caminando”</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• N° de centros educativos con rutas seguras señalizadas (Meta: 100%).</li><li>• % de incremento de desplazamientos activos (pie/bici).</li><li>• Reducción de incidentes de tráfico en perímetros escolares.</li></ul>
	<b>Línea 5.2 Adaptación y renovación espacios de ocio. Medida 5.2.1. Plan plurianual de parques accesibles e inteligentes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• N° de parques renovados con criterios de accesibilidad universal.</li><li>• Inversión ejecutada frente a la presupuestada.</li><li>• Nivel de satisfacción de familias en el foro anual.</li></ul>
	<b>Línea 5.3. Conectividad y barrios. Medida 5.3.1. Plan mejora iluminación y seguridad.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• N° de luminarias LED instaladas en rutas infantiles periféricas.</li></ul>

## 8.- MEMORIA ECONÓMICA GLOBAL (ESTIMACIÓN)

Eje de Intervención	Inversión Estimada 2026/2029	% sobre el Total
<b>EJE 1:</b> Protección y Bienestar Social	32.000,00 €	21,80 %
<b>EJE 2:</b> Educación y Desarrollo	40.000,00 €	27,20 %
<b>EJE 3:</b> Salud y Bienestar Emocional	Presupuesto propio	
<b>EJE 4:</b> Participación Infantil	15.000,00 €	10,20 %
<b>EJE 5:</b> Entorno Urbano y Sostenibilidad	40.000,00 €	27,20 %
Evaluación externa 2029	20.000,00 €	13,60 %
<b>TOTAL GLOBAL ANUAL</b>	<b>147.000,00</b>	100,00%
<i>Media Anual por año</i>	<b>36.750,00 €</b>	--

El presupuesto que se presenta, es un presupuesto de aquéllas actuaciones que aún no se están desarrollando desde el municipio (Ayuntamiento y otras entidades) y que se programan poner en marcha a partir de la implantación del Plan Local de Infancia y Adolescencia 2026-2029. Como gran parte del mérito de la elaboración del PLIA de Tarancón supone la reorganización de los recursos ya existentes, el Presupuesto del mismo está contemplado ya en otras partidas gestionadas desde el Ayuntamiento o las entidades participantes (reflejadas en el documento y en el presupuesto con la letra P -presupuesto propio-). Además, hay multitud de acciones nuevas planteadas en el PLIA que se van a llevar a cabo desde los recursos municipales y que no aparecen tampoco presupuestados. Se plantea también una evaluación externa al final del proceso. Esta evaluación, forma parte del presupuesto del mismo.

### Financiación:

- Presupuesto municipal ordinario.
- Subvenciones autonómicas.
- Fondos europeos.
- Convenios



## 9.- CRONOGRAMA

Año	Hitos y Acciones Clave
2026	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución formal del <b>CLIA</b> (Consejo Local).</li><li>• Inicio del Programa de <b>Refuerzo Educativo</b>.</li><li>• Implantación del <b>Protocolo de Protección</b> (LOPIVI).</li></ul>
2027	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecución del proyecto de <b>Caminos Escolares Seguros</b>.</li><li>• Evaluación técnica intermedia de los Ejes 1 y 2.</li></ul>
2028	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fase II de la <b>Renovación de Parques Infantiles</b>.</li><li>• Revisión y ajuste de los indicadores de seguimiento.</li></ul>
2029	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consolidación de todas las medidas del Plan.</li><li>• <b>Evaluación Externa</b> y Memoria Final</li><li>• Auditoría de resultados.</li></ul>

## 10. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**Naturaleza y Enfoque de la Evaluación** El Sistema de Evaluación del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) 2026-2029 de Tarancón no se plantea como un mero trámite administrativo, sino como una herramienta estratégica continua. Su objetivo es medir el impacto real de las intervenciones diseñadas en los diferentes ejes y garantizar que la asignación de recursos responde de forma efectiva a las necesidades de la infancia y adolescencia del municipio. La evaluación integra un enfoque de derechos y exige la participación institucionalizada de los propios menores en el análisis de las políticas públicas.

### **Estructura y Órganos Evaluadores**

El seguimiento del plan se articula a través del modelo de gobernanza local, recayendo la responsabilidad evaluadora en los siguientes niveles:

- **Órgano de Coordinación Interna:** Liderará la recogida de datos y el análisis técnico de las actuaciones. Está compuesto por responsables de áreas clave, incluyendo la Concejalía de Participación Ciudadana, la Concejalía de Servicios Sociales, la Concejalía de Juventud y la Jefatura del Área Social. A nivel técnico interdisciplinar, integra a profesionales de Servicios Sociales (Centro de Día, Centro de la Mujer, Plan Municipal de Adicciones), Escuelas Infantiles (dirección de la E.I. Santa Quiteria), Biblioteca, Medio Ambiente, Deportes y el CDIAT. Este órgano garantizará que las mediciones mantengan la transversalidad exigida por el Plan.

- **Consejo Local de Infancia y Adolescencia (OPIA):** La participación del OPIA en la evaluación es un pilar fundamental del sistema. Actuará como órgano auditor desde la perspectiva de la ciudadanía más joven, valorando si las acciones en materia de entorno urbano, salud, educación y protección están teniendo el impacto deseado. Este órgano aporta la visión directa de los niños, niñas y adolescentes, contando con representantes de 11 a 17 años que estudian en diferentes centros del municipio (Mercedarias, Gloria Fuertes, Melchor Cano, Luisa Sigea, Hontanilla y Duque de Riánsares).
- **Comisión Política:** Revisará los informes emitidos por el Órgano de Coordinación Interna para asegurar la suficiencia presupuestaria, analizar las desviaciones y validar el cumplimiento de los estándares exigidos para consolidar el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia.

**Fases y Cronograma de Evaluación** El proceso de seguimiento técnico y social se estructura en tres hitos temporales:

- **Evaluación anual técnica:** Se realizará al finalizar cada ejercicio presupuestario. Su función es revisar la evolución sistemática de los indicadores, analizar la ejecución del presupuesto previsto (sobre la base de la estimación de 147.000,00 € globales) y detectar posibles barreras en la implementación de medidas preventivas.
- **Evaluación intermedia:** Está programada para finales de 2027 o principios de 2028. Consistirá en un análisis profundo del grado de cumplimiento en la mitad del ciclo del PLIA. Permitirá reajustar metodologías, revisar la viabilidad técnica de los programas y corregir desviaciones operativas.
- **Evaluación final y Auditoría de resultados:** Se ejecutará a lo largo del año 2029. Constará de una evaluación externa y la elaboración de una Memoria Final. Esta fase evaluará la consolidación definitiva de todas las medidas del Plan y servirá como diagnóstico base para el diseño del siguiente ciclo estratégico.

**Metodología e Instrumentos de Medición** Para asegurar una evaluación rigurosa y multidimensional, la metodología combinará diferentes instrumentos de análisis:

- **Monitorización de Indicadores Cuantitativos:** Se realizará un volcado sistemático de datos sobre la matriz de indicadores definidos en el Punto 7 del PLIA. Se medirá el rendimiento de metas concretas, tales como el número de familias con Plan de Intervención Familiar (PIF) activo, el porcentaje de personal municipal formado en el protocolo LOPIVI, la ocupación de plazas vacacionales por menores vulnerables o el número de centros educativos con rutas seguras señalizadas.



- **Entrevistas cualitativas:** Se realizarán a los profesionales de la red comunitaria y técnica para valorar la calidad de la coordinación interinstitucional, la funcionalidad de las mesas técnicas y el nivel de integración de los recursos sociales, educativos y de salud.
- **Encuestas de satisfacción:** Se distribuirán periódicamente herramientas de recogida de opinión entre las familias y los menores. Evaluarán la percepción de utilidad y el nivel de satisfacción en servicios clave de atención comunitaria y programas de ocio alternativo.
- **Informe de Impacto Social:** Documento sintético que consolidará los datos recogidos en todas las fases para evidenciar la transformación real en la calidad de vida de los NNA en Tarancón, justificando la eficacia de las políticas de equidad, participación ciudadana y desarrollo sostenible.

## 11. GESTIÓN DE RIESGOS

### Riesgo

### Mitigación

Insuficiencia presupuestaria	Captación fondos externos
Baja participación	Dinamización profesional
Falta coordinación	Mesa Técnica trimestral

## 12.- CONCLUSIÓN TÉCNICA

El presente Plan:

- Integra enfoque de derechos.
- Establece planificación estratégica evaluable.
- Define memoria económica realista.
- Institucionaliza la participación infantil.
- Cumple estándares exigidos para Ciudad Amiga de la Infancia.